I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 717 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Mayo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 211 de fecha 06.05.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Lucía Soto Vallejos, cédula de identidad Nº 12.869.316-5, domiciliada en Sebastián Elcano Nº 352, Población San Luis, comuna de Rancagua, para cantar el Show de Celebración del Día de la Madre, a efectuarse en Pimpinela, Totihue, Los Lirios, El Abra finalizando en Requínoa Centro el día 08.05.2009 en el Teatro Municipal, por un monto total de $ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Lucía Soto Vallejos, cédula de identidad Nº 12.869.316-5, domiciliada en Sebastián Elcano Nº 352, Población San Luis, comuna de Rancagua, para cantar el Show de Celebración del Día de la Madre, a efectuarse en Pimpinela, Totihue, Los Lirios, El Abra finalizando en Requínoa Centro el día 08.05.2009 en el Teatro Municipal, por un monto total de $ 100.000 impuesto incluido. Se cancelará previa presentación de Boleta de Honorarios.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Día de la Madre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo